

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2016-5355 *Información pública de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición, en la unidad hidrogeológica de Fontibre, término municipal de Campoo de Enmedio. Expediente 2013-S-972.*

Técnicas de Residuos Campoo, S. L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Técnicas de Residuos Campoo, S. L.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición.

Unidad Hidrogeológica: Fontibre.

Término Municipal del Vertido: Campoo de Enmedio (Cantabria).

Las aguas residuales sanitarias serán depuradas en una depuradora compacta con separador de detergentes y grasas y tratamiento de fangos activos. El volumen de vertido es de 260 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

El comisario de aguas,
P.D. el comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián.

2016/5355